



# H. Ayuntamiento Constitucional de Xoxocotla, Veracruz

2018 - 2021



## ACTA - SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Xoxocotla, Veracruz, siendo las catorce horas con cinco minutos del día dieciocho de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional, los C.C. C.P. Magdaleno Juárez Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Xoxocotla, Veracruz, Justa Castillo Ginez, Síndico Único y Marta Cervantes Tzompaxtle, Regidor Único, asistidos de la Ing. Hermelinda Castillo Cervantes, Secretaria del mismo, y de conformidad con lo establecido con el numeral 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se somete a consideración la siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

- Primero.-Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----
- Segundo.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día. -----
- Tercero.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. -----
- Cuarto.- Aprobación de los procedimientos a aplicarse y Convocatoria para la elección de Agentes y Subagentes Municipales. -----
- Quinto.- Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ.  
2018 - 2021



SECRETARIA GENERAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021

Primero.-Lista de asistencia y declaración de Quórum.- La C. Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional pasa lista de asistencia y certificando la presencia de los miembros del H. Cabildo de este Municipio, hace la declaratoria del Quórum Legal para sesionar. Dando cumplimiento, se procede al desahogo del siguiente punto de la orden del día. -----



Segundo.- Lectura y Aprobación de la Orden del Día.- Lectura y aprobación de la orden del día, aprobándose la misma. -----

REGIDURIA MUNICIPAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021

Tercero.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.- Continuando con la orden del día, la C. Ing Hermelinda Castillo Cervantes procede a dar lectura al acta de cabildo anterior, y al ser sometida a votación, es aprobada por unanimidad de voto. -----

Cuarto.- Aprobación de los procedimientos a aplicarse y Convocatoria para la elección de Agentes y Subagentes Municipales.- En uso de la palabra, el C. Magdaleno Juárez Pérez, Presidente Municipal Constitucional, informa al H. Cabildo que para dar cumplimiento a los artículos 19, 35 fracción XXXVIII y 174 fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en donde en este último nos dicen que los Ayuntamientos cuentan con un plazo no mayor de veinte días contados a partir de su instalación, para aprobar en sesión de cabildo los procedimientos de elección que se aplicaran en la elección de Agentes y Subagentes municipales en cada una de las congregaciones y comunidades que integran su territorio; así como la convocatoria respectiva, la que de inmediato deberá



SINDICO MUNICIPAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021





*H. Ayuntamiento Constitucional de Xoxocotla, Veracruz*  
**2018 - 2021**



ser remitida al Congreso del Estado, para su aprobación, misma que será publicada una vez autorizada, y como es de su conocimiento la elección de Agentes y Subagentes Municipales, se realiza a través de los procedimientos de Auscultación, Consulta Ciudadana o Voto Secreto, según las características de cada de las Congregaciones y Rancherías que integran el Municipio, entendiéndose por cada uno de ellos lo siguiente:----

a) **Auscultación.-** Es el procedimiento mediante el cual los grupos ciudadanos representativos de una Congregación o Comunidad, expresan libre, espontánea y por escrito, su apoyo a favor de dos ciudadanos del lugar, con la finalidad de que sean designados Agentes o Subagentes Municipales, propietario y suplente, siempre que no haya oposición manifiesta, que sea determinante para cambiar el resultado de la elección; ----

b) **Consulta Ciudadana.-** Es el procedimiento por el cual se convoca a todos los vecinos de una congregación o comunidad para que en forma expresa y publica, elijan a los ciudadanos que deban ser Agentes y Subagentes municipales, según el caso, y manifiesten su voto, logrando el triunfo la fórmula que obtenga mayoría de votos.-----

c) **Voto Secreto.-** Procedimiento a través del cual se convoca a los ciudadanos vecinos de una congregación o comunidad a emitir de manera libre, secreta y directa, su voto respecto a los candidatos registrados; mediante boletas únicas siendo el vencedor, aquel que obtenga la mayoría de votos.-----

Por lo que después de analizar los diferentes procedimientos, propone al H. Cabildo que se utilice únicamente el procedimiento de voto secreto en todas las comunidades de este municipio, esto con la finalidad de que sean los ciudadanos de las diferentes comunidades quien en forma libre, secreta y directa sean quienes elijan a sus autoridades, por lo que propone que dicha convocatoria se elabore en esa forma, después de haber analizado ampliamente los diferentes procedimientos para la elección de Agentes y Subagentes, se propone que la convocatoria se elabore en la forma siguiente: -----

**UNICO.- Método de VOTO SECRETO:** Como señala el Artículo 172, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se aplicara en las Congregaciones y Rancherías siguientes, y se realizara el día seis de Abril del año 2018. -----

**CONGREGACIONES:** 1.- TLILCALCO, 2.- TENEXAPA, 3.- MAZITUAYA, 4.- TECALATZOMPA. -----

**RANCHERIAS:** 5.- ZOLIHUA, 6.- TULA, 7.- TECUAQUE, 8.- PERICON, 9.- LLANO GRANDE, 10.- XOMETLA, 11.- TEPEYOLULCO, 12.- CUIXTEPEC, 13.- LA MESITA. -----

*[Firma manuscrita]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021



SECRETARIA GENERAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021



REGIDURIA MUNICIPAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021

*[Firma manuscrita]*



SINDICO MUNICIPAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ  
2018 - 2021



# H. Ayuntamiento Constitucional de Xoxocotla, Veracruz

2018 - 2021



**ACUERDO:** De conformidad en lo previsto en el artículo 174 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre se aprueba la elaboración de la convocatoria por el método de **VOTO SECRETO**, para la elección de Agentes y Sub agentes municipales, y se envíe al H. Congreso del Estado para su aprobación y posteriormente su publicación.- **Cúmplase.**

**Quinto.- Clausura de la Sesión.-** No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente a las dieciséis horas del día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-Doy Fe.-----



SECRETARÍA GENERAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ.  
2018 - 2021

Ing. Hermelinda Castillo Cervantes  
Secretaria del H. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ.  
2018 - 2021

C. Magdaleno Juárez Pérez  
Presidente Municipal Constitucional



SINDICO MUNICIPAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ.  
2018 - 2021

C. Justa Castillo Ginez  
Síndico Única Municipal



REGIDURIA MUNICIPAL  
XOXOCOTLA, VERACRUZ.  
2018 - 2021

C. Marta Cervantes Tzompaxtle  
Regidora Única Municipal